

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
026.20.01.01 - Oficina General De Administracion								
18/02/2026	0000000061	021200010031	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	Servicio	0,00	0,00	0,00	10.000,00
18/02/2026	0000000061	526000130088	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	Servicio	0,00	0,00	0,00	44.000,00
18/02/2026	0000000061	600100040013	SERVICIO DE REPARACION Y PINTADO DE INSTALACIONES	Servicio	0,00	0,00	0,00	570.900,00
18/02/2026	0000000061	600100040145	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA DE MALLA RASCHELL	Servicio	0,00	0,00	0,00	88.000,00
18/02/2026	0000000061	600100040150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PISO	Servicio	0,00	0,00	0,00	88.000,00
18/02/2026	0000000061	600100040165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES	Servicio	0,00	0,00	0,00	88.000,00
18/02/2026	0000000061	600100040185	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO	Servicio	0,00	0,00	0,00	43.990,00
18/02/2026	0000000061	600100090049	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE MADERA	Servicio	0,00	0,00	0,00	44.000,00
18/02/2026	0000000061	603500020017	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO	Servicio	0,00	0,00	0,00	869.400,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad